



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2022-00645292-E-UNC-ME#ESCMB SOLICITA DESIGNACIÓN PERSONAL DOCENTE SUPLENTE DE LA PROF. CAMELIN O, GRACIELA NOEMI (LEG. 43253).-LICENCIA POR ENFERMEDAD

VISTO

El certificado médico expedido por la Unidad de Salud Ocupacional Córdoba, Ministerio de Salud, por el que se concede licencia por enfermedad a la Prof. **GRACIELA NOEMÍ CAMELINO** – DNI. 14.980.610 (Leg. 43253), en el dictado de treinta y cuatro (34) horas cátedra de la Unidad Curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), **desde el 07/10/2023 y hasta el 05/11/2023**, encuadrada en el Art. 46º, Inc. “c”, Convenio Colectivo de Trabajo – Decreto 1246/15;

Y CONSIDERANDO

Que por RDIR-2023-514-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal docente suplente de la Prof. Graciela Noemí Caramelino, DNI. 14.980.610 (Leg. 43253), en dichas horas cátedra de Nivel Secundario (Cód. 318), hasta el 06/10/2023;

Que corresponde prorrogar dicha designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el art. 8º, Inciso “n” del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al siguiente personal docente, en las horas cátedra de la unidad curricular Lengua Extranjera: Inglés (Cód. 318), que en cada caso se indica, **desde el 07/10/2023 y hasta el 05/11/2023**, en reemplazo de la Prof. Graciela Noemí Caramelino – DNI. 14.980.610 (Leg. 43253); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia

acordada a la mencionada docente.

- DNI 38.503.051 -- (Leg. 58519) - **ROMERO, MARÍA BELÉN**, en el dictado de quince (15) horas cátedra (Cód.318).

- DNI 34.839.093 – (Leg. 58365) - **VICTORIA CÓRDOBA**, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI 25.791.530 – (Leg. 59685) - **MARÍA LORENA SOSA**, en el dictado de seis (6) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI 22.792.423 – (Leg. 59685) - **LAURA CRISTINA MOYA**, en el dictado de cuatro (4) horas cátedra (Cód. 318).

- DNI 16.515.477 – (Leg. 49578) - **RAQUEL DE LAS MERCEDES DELFEDERICO**, en el dictado de tres (3) horas cátedra (Cód. 318).

ARTÍCULO 2º: Las docentes mencionadas en el Art. 1º, deberán informar su designación, a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, a la cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.